



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
 Magistrada Sustanciadora: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ  
 San José de Cúcuta, cuatro (04) de agosto de dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2014-00322-00  
 Actor: C.I. Sociedad de Comercialización Internacional DACOR S.A.S.  
 Demandado: Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta -DIAN  
 Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que precede, observa el Despacho que mediante escrito presentado el día 27 de julio del año en curso, el señor Alirio Peñaranda Mora designado como perito contador dentro del presente proceso, solicita una ampliación para la entrega del peritazgo; en consecuencia, concédasele al perito contador Alirio Peñaranda Mora una ampliación por 15 días para la entrega del dictamen pericial decretado en la audiencia inicial celebrada el 23 de junio de 2015.

En consideración de lo anterior, se **aplaza** la audiencia de pruebas que estaba fijada para el día 07 de septiembre de 2015, y se fija como nueva fecha para la celebración de la misma, el día 28 de septiembre del presente año a las 03:00 p.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ  
 Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
 NORTE DE SANTANDER  
 CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy ~~06 AGO 2015~~

  
 Secretario General